

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11867 *Resolución de 7 de noviembre de 2014, de la Diputación Provincial de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», de 10 de octubre de 2014, número 194, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 21 de octubre de 2014, número 205, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Abogado, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Trece plazas de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, doce en turno libre y una en turno de reserva a personas con discapacidad.

Cuatro plazas de Arquitecto, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cincuenta plazas de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cinco plazas de Guarda, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, cuatro en turno libre y una en turno de reserva a personas con discapacidad.

Siete plazas de Psicólogo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Técnico Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Auxiliar de Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico Superior Proyectos Europeos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos de la Diputación Provincial de Málaga y, en su caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Málaga, 7 de noviembre de 2014.—El Vicepresidente 4.º, Francisco Javier Oblaré Torres.